

Datos del Producto

Número de Registro:	ES-00443	Estado:	☒ Vigente	Fechas	Inscripción:	18/05/2018	Renovación:	Caducidad:	31/07/2027
---------------------	----------	---------	---	--------	--------------	------------	-------------	------------	------------

Nombre Comercial: POL-SULPHUR 800 SC

Titular

QEMETICA Agricultural Solutions Poland S.A.

CHEMIKOW 1

37-310 NOWASARZYNA

POLONIA



Fabricante

QEMETICA Agricultural Solutions Poland S.A.

CHEMIKOW 1

37-310 NOWASARZYNA

POLONIA



Composición

AZUFRE 80% [SC] P/V



Envases

Botellas/contenedores de polietileno de 100, 250 y 500 ml y 1, 5, 10, 20, 60, 120 y 200 l.



Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	5	10	450-1500 l/ha	Únicamente para especies florales. Tratamientos en pulverización al aire libre.
Ornamentales herbáceas	Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	5	10	450-1500 l/ha	Únicamente para especies florales. Tratamientos en pulverización al aire libre.
Tomate	Oídio del tomate, Oidium neolycopersici	2 l/ha	6	10	400-1500 l/ha	Tratamientos al aire libre, aplicar en pulverización desde los primeros síntomas de la enfermedad.
Vid	Oídio de la vid, Erysiphe necator	4 l/ha	8	7	500-1000 l/ha	Tratamientos al aire libre, aplicar en pulverización a partir del BBCH 15.



Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Tomate	3
Vid	5
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Ornamentales herbáceas	NP



Tratamientos fungicidas en pulverización.

Condiciones Generales de Uso



Uso profesional.

Clase de Usuario



Mitigación de riesgos en la manipulación

El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección de tipo 6 (protege frente a salpicaduras de productos líquidos) para la mezcla/carga y aplicación del producto y ropa de trabajo adecuada(Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2) y calzado resistente) para la reentrada.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla y carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- El uso de los envases mayores de 20 L queda restringido al uso en condiciones de transvase cerrado mediante la utilización de un sistema automático de bombeo.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	



Mitigación de riesgos ambientales

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad 5 m hasta las masas de agua superficial para el uso en campo.



Eliminación del producto y/o caldo

Sp 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

EUH210 Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

